



PROTOCOLO DE SEGURIDAD

I JORNADA DE LA LIGA ESPAÑOLA MENORES DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO CASTILLA Y LEÓN



1. OBJETO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de estos eventos, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo de Seguridad para el desarrollo de la Competición, en la organización de campeonatos de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales, que será de obligado cumplimiento.

El objeto es conseguir preservar la salud de las personas implicadas en el evento, proporcionando un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo.

Para su desarrollo se ha seguido lo dispuesto en el protocolo de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León, en las recomendaciones para la realización de protocolos de seguridad para Campeonatos de Salvamento y Socorrismo en instalaciones deportivas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y en las normativas que de orden superior regulen las Administraciones competentes.

El presente protocolo se establece a la normativa vigente a día de su emisión, quedando a expensas de los cambios que pudieran producirse por la variación de la normativa actualmente vigente.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PROGRAMA

- **Sábado (mañana) 17 y Domingo (mañana y tarde) 18 de DICIEMBRE.**

Se desarrollarán las pruebas de piscina descritas en el Reglamento de competición de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en la PISCINA DE LA PALOMERA que sita en la Av. Emilio Hurtado, S/N, 24007, León



Ubicación: <https://goo.gl/maps/mgwU6jGVayxJTCSZA>



CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN: Benjamín, alevín, infantil y Cadete



Horarios:

Sábado 17 de diciembre:

MAÑANA:

- Entrada participantes y técnicos a las 09.30 horas.
- Calentamiento de 10.15 a 11.00 horas.
- Entrada de público a las 10.30 horas.
- Inicio competición 11.00 horas

Programa

DÍAS	HORARIO	ORDEN DE PRUEBAS
SÁBADO MAÑANA	10:15 CALENTAMIENTO 11:00 COMPETICIÓN – 14.00 HORAS.	50 m. Natación con obstáculos. Benjamín/Alevín 4 x 25 m. Natación con obstáculos. Benjamín/Alevín 4x50 m. Relevé socorrista mixto. Benjamín/Alevín 25 m. Remolque de maniquí pequeño. Benjamín/Alevín 4 x 50 m. Natación con aletas. Benjamín/Alevín 50 m. Remolque de maniquí pequeño con aletas. Benjamín/Alevín 4 x 12,5 m. Remolque de maniquí pequeño. Benjamín/Alevín

Domingo 18 de diciembre:

MAÑANA:

- Entrada participantes y técnicos a las 08.00 horas.
- Calentamiento de 9.00 a 10.00 horas.
- Entrada de público a las 09.30 horas.
- Inicio competición 10.00 horas

TARDE:

- Entrada participantes y técnicos a las 15.00 horas.
- Calentamiento de 15.30 a 16.15 horas.
- Entrada de público a las 16.00 horas.
- Inicio competición 16.15 horas



DÍAS	HORARIO	ORDEN DE PRUEBAS
DOMINGO MAÑANA	CALENTAMIENTO: 9.00 HORAS. COMPETICIÓN: 10:00 H.	200 m. Natación con obstáculos. Cadete 100 m. Natación con obstáculos. Infantil 4x50 m. Natación con obstáculos cadete 4x50 m. Natación con obstáculos infantil 4x25 m. Remolque de maniquí. Cadete 4x50 m. Natación con aletas. Infantil 4x50 m. Natación con aletas. Cadete 100 m. Remolque de maniquí pequeño con aletas. Infantil 50 m. Remolque de maniquí. Cadete. 4x50 m. Relevé de combinada. Infantil 100 m. Remolque de maniquí con aletas. Cadete
DOMINGO TARDE	CALENTAMIENTO: 15:30 H. COMPETICIÓN: 16:15 h	100 m. Combinada de Salvamento. Cadete 50 m. Remolque de maniquí pequeño. Infantil. 4x50 m. Relevé de combinada. Cadete 4x25 m. Remolque de maniquí pequeño. Infantil 4x50 m. Relevé socorrista mixto. Cadete 100 m. Socorrista. Infantil 200 m. Súper socorrista. Cadete 4x50 m. Relevé socorrista mixto. Infantil

3. AFORO

Según las actuales las medidas de seguridad, existente en la actualidad, **se permitirá la asistencia de público, hasta completar aforo.** El resto del aforo lo completará el personal de la organización y las personas y clubes inscritos en la competición.

La piscina de la Palomera cuenta con un aforo máximo de 322 personas (182 en gradas y 140 en la zona de playa y asientos habilitados). El aforo incluye al personal de la organización, a las personas inscritas en la competición y público. Se estima que, en cada jornada del evento, el número total de participantes, incluyendo personal de organización, competidores, personal de los clubes participantes y público CON UN TOTAL DE 302 personas. Repartido de la siguiente manera:

- Deportistas y técnicos o técnicas: 110
- Organización: 40 personas (incluyendo arbitraje).
- Público asiento: hasta completar aforo de gradas (aprox. 182)



4. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

Las personas asistentes serán las inscritas para participar en la I jornada de Liga Española de menores de Castilla y León, regulado en el presente protocolo, así como las personas de su club que las acompañan, equipo arbitral, equipo de montaje, equipo de seguridad y personal sanitario.

Se ha establecido un máximo de tres personas que acompañaran a los deportistas por club (2 técnicos o técnicas y 1 delegado o delegada)

Todas las personas (participantes, equipo arbitral, montaje, seguridad, personal sanitario...) tendrán que estar debidamente acreditadas para poder acceder al área de competición.

5. CONDICIONES METEOROLÓGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

La competición transcurrirá de en una instalación acuática cubierta por lo que, en principio las malas condiciones meteorológicas exteriores no afectarán a la competición debido a las características de la instalación, pero en caso de circunstancias extremas serán las autoridades competentes en materia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León, las que dispondrán de la facultad de declarar situaciones de alerta por condiciones meteorológicas adversas que puedan condicionar la celebración de la competición.

6. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

La organización nombra como delegado de seguridad a D. Alberto Retuerto Marqués con correo electrónico: secretario.general@fecless.com (teléfono: 983 223462), // en Suplente: Raúl Lázaro Arranz e-mail: secretario@fecless.com; como responsables del cumplimiento del presente Protocolo estando al corriente de la normativa exigida en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el municipio de León.

6.1 DIFUSIÓN

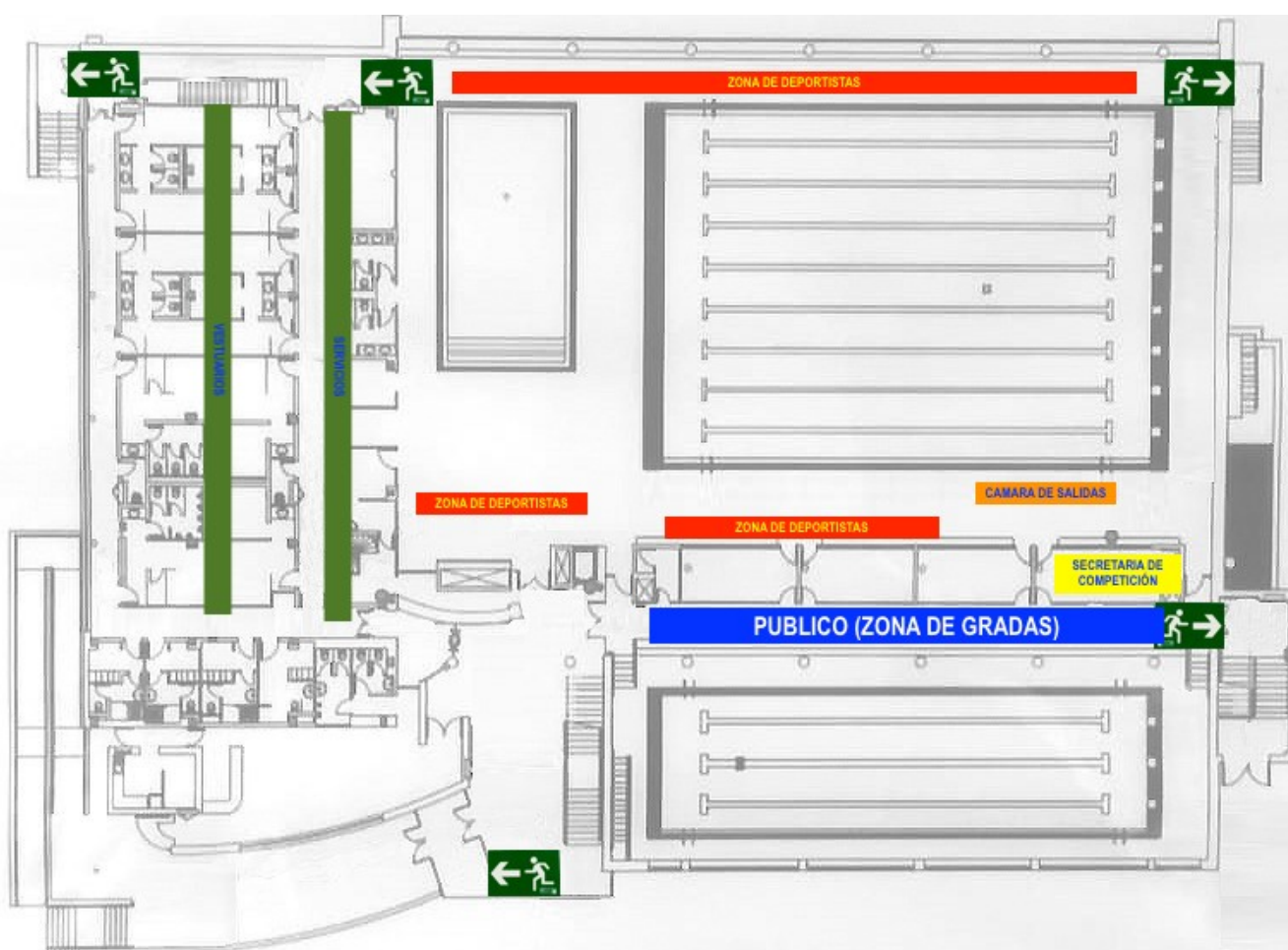
Este Protocolo de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad objeto de esta planificación, en la parte que les implique o tengan que conocer, garantizando en todo caso su distribución a los jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización, resultando estos, responsables de su difusión entre el personal a su cargo. Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas, o en su caso, a las personas que los representen, como actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

6.2 SISTEMA DE COMUNICACIONES A LA POBLACIÓN

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento, de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, público, personal de organización y seguridad, con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura para todos los asistentes.

6.3 ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Ante las situaciones de posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento, disponemos de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención estipuladas, que a continuación se detallan:





- *Mesa de competición:*

Existirá una zona habilitada para la mesa de competición dentro de la zona de competición de la piscina, donde solo podrán entrar personas autorizadas. Las reuniones técnicas, arbitrales o de coordinación serán en zonas habilitadas.

- *Zona de estancia de clubes:*

Serán de obligado cumplimiento los siguientes apartados:

- Permanecer en las zonas delimitadas para cada equipo, o en la zona de descanso habilitada para deportistas y equipo técnico antes y después de la realización de las pruebas en las que estén inscritas las personas que participen en la competición.
- La colocación del material de competición y la equipación personal de los miembros del equipo en su área delimitada.
- Extremar las precauciones al cambiarse de indumentaria, colocando siempre la ropa de cambio y pertenencias en la bolsa de deporte, no dejándola colgada en las zonas comunes.
- A la finalización de cada sesión podrán ducharse en las zonas habilitadas dentro de la instalación a tal efecto, no pudiendo hacer uso de champús y geles en las duchas exteriores.

5.4 Emergencia general en la instalación deportiva

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Seguridad de la Instalación.

6.5 Emergencia individual en la instalación competición:

En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará, si fuera posible, el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarle.

Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.



7. CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA DE URGENCIA

En caso de accidente se trasladará a la persona afectada al centro médico más cercano según el seguro de accidentes suscrito y obligatorio para cada una de las personas participantes a través de su licencia federativa.

Tratándose de una competición territorial y que todos los y las deportistas participantes tienen licencia federación por la FECLESS, tendrán que seguir las indicaciones que establezca la mutua deportiva de la Federación, como se indica marcado por el protocolo de la mutua de esta, dicho protocolo se encuentra en siguiente enlace:

<https://fecless.es/wp-content/uploads/2021/11/7.-PROTOCOLO-DE-ACTUACION-EN-CASO-DE-ACCIDENTES-ALLIANZ.pdf>

Según **el programa de Deporte en Edad Escolar** es el conjunto de actividades que suponen la práctica deportiva previstas en el artículo 16 de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, y la ORDEN CYT/921/2022, de 19 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2022-2023, la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo está incluida dentro de dicho programa, por lo cual, los deportistas menores de 17 años esta incluidos dentro de dicho programa y se pueden beneficiar del seguro deportivo, y teniendo el siguiente protocolo de actuación:



[Protocolo de cobertura del riesgo deportivo 2022-2023 \(1.604 kbytes\)](#)



[Relación de centros extrahospitalarios de urgencias del SACYL \(423 kbytes\)](#)





8. NORMATIVA APLICADA

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección en centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias
- Normativa de competición de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para la temporada 2022-2023.
- Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León
- ORDEN CYT/921/2022, de 19 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2022-2023